

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2024-00093-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LA PATRICIA
MUNICIPIO:	CAJIBIO
VEREDA:	LA FLORIDA
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-76554
CEDULA CATASTRAL:	19130000200060044000
ÁREA:	77500 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 281249 (1842668,28N-4590811,16E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 282120, 281237, 282195, 282162, 281206, 299924, 281252 y 281239 hasta llegar al punto 282147 (1842708,90N-4591173,89E) en una distancia de 479,00 metros colinda con Río Guanguio (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 282147 (1842708,90N-4591173,89E) en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por el punto 282144 hasta llegar al punto 281203 (1842599,02N-4591250,58E) en una distancia de 134,38 metros colinda con predio de Berta Mosquera (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 281203 (1842599,02N-4591250,58E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 282111, 281282, 282168, 282132, 281202 y 282525 hasta llegar al punto 281274 (1842498,24N-4590833,16E) en una distancia de 455,13 metros colinda con Carretera a La Florida (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 281274 (1842498,24N-4590833,16E) en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por el punto 282661 hasta llegar al punto 281283

	(1842564,60N-4590796,09E) en una distancia de 86,37 metros colinda con predio de Nabor Zúñiga (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 281283 (1842564,60N-4590796,09E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 282163, 281241, 281232 y 282135 hasta llegar al punto 281249 (1842668,28N 4590811,16E) en una distancia de 180,73 metros colinda con Río Guanguio (Según acta de colindancias y cartera de campo).
--	---

Mediante Auto interlocutorio Nro. 770 de fecha seis (06) de junio de dos mil veinticuatro (2024), la Juez Primera Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 08 de junio de 2024.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES